

MARTES, 4 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 148

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-9708 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 57/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos no judiciales, con el n.º 57/2015 a instancia de María del Carmen Bueno Fernández frente a Café El Tarro, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al/los ejecutado/s Café El Tarro, S. L. en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- María del Carmen Bueno Fernández por importe de 3.196,81 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Café El Tarro, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/9708

CVE-2015-9708